

## Administración Provincial

### CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS

#### AYUNTAMIENTO-DIPUTACIÓN

##### ANUNCIO

#### CONSORCIO PARA LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Resolución nº 2024-0029 de 29 de abril de 2024, de la Presidenta del Consorcio Provincial de Residuos, por el que se aprueba las bases y convocatoria para la provisión urgente del puesto de Gerente del Consorcio para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de Palencia.

Por Resolución de la Presidenta del Consorcio Provincial de Residuos de Palencia, de fecha 29 de abril de 2024, se aprobó las bases de la convocatoria para la cobertura temporal del puesto de Gerente, mediante el sistema de comisión de servicios.

Visto el expediente que se tramita para la provisión urgente del puesto de Gerente del Consorcio y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 15.1.l) de los Estatutos del Consorcio, se resuelve:

**ÚNICO.-** Aprobar la convocatoria de la cobertura temporal mediante Comisión de Servicios de carácter voluntario del puesto de GERENTE DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE PROVINCIA DE PALENCIA, en los siguientes términos:

#### **COBERTURA TEMPORAL MEDIANTE EL SISTEMA DE COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO DE GERENTE DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE PROVINCIA DE PALENCIA.**

#### **1.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en la convocatoria todos/as los/as funcionarios de carrera que presten servicios en cualquier Administración Pública y pertenezcan a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, en el ámbito de la Administración Local o Cuerpos asimilados de otras Administraciones Públicas. Deberá poseer el título de INGENIERO SUPERIOR, LICENCIADO O MASTER EN FORMACIONES AFINES AL MEDIO AMBIENTE A LA TECNOLOGÍA A APLICAR: INGENIEROS AGRÓNOMOS, INGENIEROS DE MONTES, INGENIEROS INDUSTRIALES, CIENCIAS AMBIENTALES. Además, en el momento de la toma de posesión no se encontrarán en situación administrativa que lo impida u otra situación de incapacidad.

Las concretas características del puesto de trabajo derivadas de la actual RPT son las siguientes:

Nº RPT	1
Denominación y categoría	GERENTE
Grupo/Subgrupo	A-A1
Nivel Complemento Destino	28
Complemento Específico	37.656,92 €
Titulación	INGENIERO SUPERIOR, LICENCIADO O MASTER EN FORMACIONES AFINES AL MEDIO AMBIENTE A LA TECNOLOGÍA A APLICAR: INGENIEROS AGRÓNOMOS, INGENIEROS DE MONTES, INGENIEROS INDUSTRIALES, CIENCIAS AMBIENTALES

#### **2.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y DOCUMENTACIÓN:**

Los/as funcionarios de carrera interesados/as en ocupar el puesto descrito deben presentar su solicitud en el Registro General del Consorcio para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos de la provincia de Palencia, en sede electrónica o en cualquier otro registro establecido legalmente, en el plazo de 5 días desde la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, acompañada de certificado de vida laboral, certificados de servicios prestados,



nombramientos, currículum vitae debidamente acreditado u otros documentos en los que se detallan las funciones realizadas en los distintos puestos desempeñados, así como la documentación que justifique la formación que se posea y se alegue. No serán valorados aquellos aspectos de la formación o trayectoria profesional del aspirante que no queden debidamente acreditados en todos sus extremos.

### **3.- SOLICITUD:**

Se presentará según modelo anexo a la presente convocatoria.

### **4.- PUBLICACIÓN DE LISTA DEFINITIVA:**

Recibidas todas las instancias, se procederá a publicar en el tablón de anuncios del Consorcio la lista definitiva en base a la cual se procederá a la adjudicación motivada de la Comisión de Servicio de referencia.

### **5.- RESOLUCIÓN DEL PROCESO Y NOMBRAMIENTO:**

El Consejo de Administración, previa propuesta de la Sra. Presidenta procederá en su caso, previa constatación de la concurrencia de los requisitos en la convocatoria, a adoptar acuerdo que permita apreciar la idoneidad del candidato propuesto. A estos efectos el acuerdo deber estar motivado, sujetándose la misma a los principios de igualdad, mérito y capacidad. En concreto, el acuerdo estará fundamentado en la valoración de la experiencia y trayectoria profesional, así como en la formación acreditada, siempre que estos aspectos guarden relación con los conocimientos, competencias y habilidades propias del puesto de trabajo convocado. En este sentido se tendrán en cuenta de forma especial los conocimientos, experiencia y formación acreditada en las funciones del puesto.

El acuerdo podrá contener un listado de otros candidatos que resulten idóneos para el puesto, por orden de prelación.

El nombramiento se efectuará en el plazo máximo de un mes, a contar desde la finalización de presentación de solicitudes.

Si a la convocatoria no hubiese concurrido ningún candidato o no se considerase idóneo para el puesto ninguno de los solicitantes presentados, el Consejo declarará desierto el procedimiento de provisión.

### **6.- DURACIÓN MÁXIMA:**

Un año prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (RD 364/1995, de 10 de marzo).

Palencia, 2 de mayo de 2024.- La Presidenta del Consorcio Provincial de Residuos, M<sup>a</sup> Ángeles Armisén Pedrejón.



**ANEXO I  
MODELO DE SOLICITUD**

NOMBRE:	
APELLIDOS:	
DIRECCIÓN POSTAL:	
Tfno de contacto:	email:

ADMINISTRACIÓN DE ORIGEN:
GRUPO:
C.D.:
PUESTO:

Manifiesto que todos los méritos referidos en el CV que apporto son ciertos, y que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base Segunda de la Convocatoria.

Palencia, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Fdo.: \_\_\_\_\_

